

ACTA No 064
ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Nombre del Comité: Comité Asesor para la contratación de la Lotería de Boyacá			
Lugar: Sala de Juntas Gerencia	Fecha: 29 de Julio de 2019	Hora de inicio: 09:00 am.	Hora de finalización: 04:27 pm.
MIEMBROS COMITÉ :			
Nombre	Cargo	ASISTENCIA	
		SI	NO
Dr. José Hildebrando Rojas Jiménez	Subgerente Comercial y operativo	X	
Dra. Ingrid Denisse Torres Manchego	Asesora Jurídica	X	
Ing. Yaneth Andrea Jiménez Díaz	Asesora de Planeación	X	
Dra. Claudia Rocío González Moreno	Asesora Casa de Boyacá	X	
Dr. Rafael Leonardo Rojas Azulas	Subgerente Financiero y Administrativo	x	

DESARROLLO DEL COMITÉ:

En Tunja, Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), el comité asesor para la contratación de la Lotería de Boyacá, se permite llevar a cabo revisión de los documentos aportados para determinar que la propuesta sea viable y hábil con el propósito de realizar la evaluación de los factores de ponderación para llevar a cabo la Contratación de que trata el artículo 11 del acuerdo 002 de 2.016.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD
CAMISETAS TIPO POLO, GORRA TIPO CAMIONERO, ALCANCÍA EN PVC, BOLSAS EN CAMBREL, BOLÍGRAFOS Y CUADERNOS PARA LA LOTERÍA DE BOYACÁ, AÑO 2019.	Invitación Privada N° 03 de 2019

Dentro del proceso de la referencia se presentaron los siguientes proponentes:

ITEM	PROPONENTE
1	SIGNAL MARKETING S.A.S.

El comité de Contratación se permite llevar a cabo la revisión de la propuesta así:

CAPACIDAD JURÍDICA			
Ítem	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido: ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección y número de cedula	X	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, si es persona jurídica.	X	
3	En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.	N/A	
4	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X	
5	Garantía de calidad y cumplimiento de la oferta. Oferta debidamente firmada.	X	
6	Registro único tributario de la DIAN (RUT). Para ello, el proponente o cada uno de los integrantes del proponente (en caso que sea un consorcio o una unión temporal debe(n) presentar el registro único de proponentes expedido con una	X	

	antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre.		
7	Registro Único de Proponente con fecha de expedición no menor a 30 días (RUP).	X	
8	Oferta debidamente firmada.	X	
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría general de la nación	X	
10	Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X	
11	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	X	
12	RDE 17 - Registro de Datos personales - SIPLAFT	X	
13	Registro nacional de medidas correctivas.	X	

EXPERIENCIA		
Contar con una (1) certificación de contratos ejecutados y terminados registrados en el RUP ante la Cámara de Comercio cuyo objeto corresponda a SUMINISTRO DE MATERIAL POP, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial; Así mismo, de manera adicional, con la certificación y/o contrato presentado se deberá cumplir con el 100% de los códigos de clasificación de bienes y servicios.	x	

SG -SST	CUMPLE	NO CUMPLE
Los proponentes deben contar con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Se presenta en medio digital.	x	

ÍNDICE	INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Capital de Trabajo	≥ 100 P.O	x	
Índice de liquidez	≥ 1.5	X	
Cobertura de Intereses	≥10%	X	
Rentabilidad sobre el Patrimonio	≥ 14%	X	
Rentabilidad sobre Activos	≥ 9%	X	
Nivel de endeudamiento	≤ 45%	X	

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por **SIGNAL MARKETING S.A.S** con Nit. 800.226.923-6 representada legalmente por la señora **JESSICA BETANCURT GIRALDO**, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la **IPV 03** de 2019, razón por la cual, la misma se considera **HÁBIL**, y **VIABLE** para la entidad, y se procede por parte del comité de contratación a llevar a cabo la evaluación y calidad de la propuesta:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DADO A LA OFERTA
Factor Económico ≤ precio de la Oferta 700 PUNTOS	700 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 200 PUNTOS	200 PUNTOS
MAYOR NUMERO DE FORMULARIOS ADICIONALES 100 PUNTOS	100 PUNTOS
TOTAL: 1.000 PUNTOS	1.000 PUNTOS

CONCLUSIÓN:

Una vez llevada a cabo la revisión de cada uno de los factores de ponderación exigidos en el pliego de condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA IPV – 03 de 2019, a la propuesta presentada por **SIGNAL MARKETING S.A.S** con Nit. 800.226.923-6 representada legalmente por la señora **JESSICA BETANCURT GIRALDO**, cuyo objeto es: **CAMISETAS TIPO POLO, GORRA TIPO CAMIONERO, ALCANCÍA EN PVC, BOLSAS EN CAMBREL, BOLÍGRAFOS Y CUADERNOS PARA LA LOTERÍA DE BOYACÁ, AÑO 2019**, recibe una puntuación de:

PROPONENTE	PUNTAJE
SIGNAL MARKETING S.A.S con Nit. 800.226.923-6	<u>1.000</u> PUNTOS

Así las cosas el comité de contratación se permite recomendar al Gerente de la Lotería de Boyacá, continuar con el trámite Contractual siguiendo lo establecido en el cronograma de la convocatoria, con **SIGNAL MARKETING S.A.S**, con el propósito de dar cumplimiento a la necesidad descrita en el objeto de la IPV 03 de 2019 .

En constancia se firma en el Municipio de Tunja a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), en las oficinas de la Lotería de Boyacá por los integrantes del comité de contratación:

Firma en original

JOSÉ HILDEBRANDO ROJAS JIMÉNEZ
Subgerente Comercial y Operativo

Firma en original

RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Subgerente Financiero y Administrativo

Firma en original

INGRID D. TORRES MANCHEGO
Asesora Jurídica.

Firma en original

CLAUDIA ROCÍO GONZÁLEZ MORENO
Asesora Casa de Boyacá

Firma en original

YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Asesora de Planeación.

Archivar 102.20.07